

## **Contratación de una Agencia de Comunicación para elaborar una Estrategia de Comunicación del Plan Integral de Prevención**

### **ANTECEDENTES**

La Junta Nacional de Drogas (JND) es un organismo dependiente del Poder Ejecutivo presidido por el Prosecretario de la Presidencia de la República e integrado por el Secretario General de la JND y el Secretario Nacional para la lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. Lo integran además con carácter de miembros permanentes los titulares de las Subsecretarías de los Ministerios: Interior, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Defensa Nacional, Educación y Cultura, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública, Turismo y Desarrollo Social.

La JND establece las directivas relacionadas al diseño de las políticas de drogas en las distintas áreas, como también su supervisión y evaluación de acuerdo a los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Drogas para el período 2021-2025 (END).

La Red Nacional de Drogas, a través de la Secretaria Nacional de Drogas, encuentra en la conformación del Fideicomiso Renadro la financiación para el desarrollo de parte de sus acciones.

### **FUNDAMENTACIÓN**

“En los últimos años, las conceptualizaciones acerca de lo relacionado con el consumo de sustancias psicoactivas, se han modificado de manera dinámica, debiéndose en parte a cambios legislativos, culturales, ampliación en el conocimiento clínico y nosográfico de entidades que coexisten con el consumo de sustancias y avances en las investigaciones, lo que hace que la actualización del conocimiento sea un imperativo y sobre todo un desafío a la hora del diseño de las políticas públicas.”<sup>1</sup>

Dentro de estos cambios se han incrementado los cuestionamientos al enfoque de “guerra a las drogas”, pasándose a una comprensión más amplia del fenómeno por parte de los Estados, la academia y la sociedad civil. Esto ha permitido enfocar el tema desde la perspectiva de salud pública, integrando la promoción de salud, la prevención y los enfoques terapéuticos para promover el desarrollo de las personas y las comunidades en materia de educación, fortalecimiento personal, habilidades y competencias.

El Informe Mundial Sobre las drogas 2016, expresa que “...el problema mundial de las drogas está ligado a todos los aspectos del desarrollo sostenible. El análisis del problema de las drogas y de las medidas adoptadas al respecto, desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), revela los mecanismos de esa interacción”. A partir de esta concepción y desde la Agenda de desarrollo sostenible, es necesario establecer metas que promueven la atención de cuestiones

---

<sup>1</sup> Rossi, Gabriel y González, Luis. “El estado del arte en materia de intervenciones exitosas en el tratamiento de distintos tipos y niveles de uso de sustancias psicoactivas y reincorporación social de las personas atendidas”. COPOLAD – “El Enfoque de Salud Pública en las Políticas sobre Drogas”.

relacionadas con las personas, sus familias, comunidades y las sustancias. En ese sentido es pertinente subrayar que los objetivos del área de Salud Integral contribuyen a los siguientes ODS, 2030:

- ODS - 3 garantizar una vida sana y promover el bienestar a todas las edades;
- ODS - 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas;
- ODS - 8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos;
- ODS - 10 Reducir la desigualdad en y entre los países;
- ODS - 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- ODS - 17 Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.”

## **OBJETO DEL LLAMADO**

La Secretaría Nacional de Drogas, a través del Fideicomiso Renadro, realiza un llamado a Agencias de Comunicación a los efectos de crear la estrategia de comunicación del Plan Integral de Prevención.

## **OBJETIVO GENERAL**

Diseñar una estrategia de comunicación que visibilice los componentes del Plan Integral de Prevención, transmitiendo universalidad territorial.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fortalecer la institucionalidad en la que se enmarcan las acciones del Plan Integral de Prevención.
- Destacar a la Secretaría Nacional de Drogas como organismo transversal en el diseño de políticas de prevención de la salud, tratamiento e integración social, y de descentralización, capaz de impulsar la ejecución de políticas de gran envergadura, con miradas locales y de cercanía.
- Visibilizar la política de drogas desde la perspectiva de salud integral, que incluye factores sociales, educativos, sanitarios, económicos y políticos, entre otros, haciendo especial énfasis:
  - o Riesgos asociados al consumo de drogas.
  - o Perspectivas de género y riesgos específicos.
  - o Gestión de riesgo y reducción de los daños para las personas que utilizan drogas.
  - o Riesgos particulares por etapa de vida (niñez, adolescencia y juventudes).
  - o Medidas de cuidado.
  - o Información sobre acceso a las redes de atención, tratamiento e integración social.

## **TAREAS A DESARROLLAR Y PRODUCTOS ENTREGABLES**

Elaborar la estrategia de comunicación del Plan Integral de Prevención donde se incluya:

- a. Desarrollo de la imagen institucional del Plan Integral de Prevención, contemplando identidad visual, slogan, nombre, logotipo, etc.
- b. Diseño de una campaña publicitaria del Plan Integral de Prevención, con detalles y costos de su producción, difusión y plan de medios, contemplando medios de comunicación tales como radio, TV, cine, web, vía pública, medios alternativos, redes sociales, BTL, etc. y todo otro insumo necesario para su efectiva ejecución, usualmente admitidos como agregado de valor creativo.

- c. Diseñar y redactar los materiales de las campañas sugeridas: textos, bocetos para cada uno de los medios, guiones, videos, fotografías, cartelería, folletería, etc.
- d. Diseñar un plan de medios asociado y los soportes para cada acción publicitaria, incluida en las campañas propuestas, con la debida justificación técnica basada en la investigación comparativa de medios, evaluación cualitativa y cuantitativa de audiencias, cobertura, costos e impacto.

## ENTREGABLES

ITEM	ENTREGABLE	CANTIDAD (hasta)	PLAZO
<b>Tarea A</b>			
1	Imagen institucional del Plan de Prevención y manual de marca.	1	1 mes
<b>Tarea B y C</b>			
2	Afiches.	15	3 meses
3	Volantes (dípticos y trípticos).	20	
4	Adhesivos.	5	
5	Banners.	5	
6	Gif animados para web y redes.	15	
7	Placas para postear en redes.	20	
8	Publicaciones / librillos.	20	
9	Zócalos para videos o insert animados.	5	
10	Diseño de guiones y redacción de contenidos.	20	
11	Producciones audiovisuales	10	
<b>Tarea C</b>			
12	Plan de medios con su debida justificación técnica.	1	2 meses

### Aclaraciones:

- Los distintos ítems que componen los renglones del presente llamado constituyen un listado de posibles productos a desarrollar por parte de la Agencia, no obligándose a la SND a la realización de la totalidad de los mismos.
- Para el diseño de los productos del 2 al 11, la Agencia contará con un plazo total de 3 meses. El orden de entrega de los mismos estará estipulado por la SND

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- La Agencia girará en el ramo a que se refiere el objeto del presente llamado, no pudiendo los trabajos ser realizados por empresas tercerizadas vinculadas a la firma adjudicataria.
- El equipo presentado por la Agencia deberá estar integrado por al menos un media planning o similar y un/a diseñador/a gráfico.
- La Agencia designará una persona como contraparte, quien mantendrá reuniones semanales con el equipo de la SND para la formalización, seguimiento, control de calidad y entrega de los productos solicitados.
- Todos los productos entregados por la Agencia serán de propiedad intelectual de la SND.
- La Agencia y/o cualquiera de sus integrantes, no podrá hacer uso de ninguno de los productos realizados para la SND en otros proyectos de índole nacional o internacional.

- La empresa adjudicataria trabajará en coordinación con el Área de Comunicación y Prensa y con el Área de Salud Integral de la SND. Todas las entregas deberán ser validadas y aprobadas por ambas Áreas.
- En caso que un producto requiera ser entregado en diferente tamaño o formato, no tendrán costo adicional para la SND.
- La creatividad y desarrollo de hasta 10 audiovisuales de no más de 30 segundos, deberán contar con locución, intérprete en LSU y subtítulo.
- Para el desarrollo y creatividad de las piezas gráficas se deberá incluir la compra de banco de Imágenes. La SND acompañará la selección de las mismas en base a propuestas de la Agencia y podrá brindar Imágenes quedando a cargo de la Agencia el retoque de las mismas.

## **PLAZO CONTRACTUAL**

Las actividades comienzan a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación teniendo una duración de 6 meses y pudiendo prorrogarse por igual o menor plazo, si las partes lo entienden pertinente, y con informe favorable de las Áreas de Comunicación y Prensa y de Salud Integral.

El contrato será con el F. RENADRO a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo con facturación en las partidas establecidas por el total de la remuneración impuestos incluidos.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

<b>Criterios</b>	<b>Puntaje</b>
Antecedentes de la empresa	Hasta 50
Formación y experiencia del equipo de trabajo	Hasta 20
Valoración económica	Hasta 30
<b>Total</b>	<b>100</b>

### **1. VALORACIÓN TÉCNICA**

#### **1.1 Antecedentes de la empresa (máximo 50 puntos mínimo 10).**

Se tendrá en cuenta la experiencia e idoneidad del oferente en servicios y trabajos concretos en materia social en organizaciones con enfoque de derechos (ya sea con la SND, los organismos que integran la JND u otras Instituciones Públicas y/o privadas) en los últimos tres (3) años, otorgándose 10 (diez) puntos por cada trabajo realizado, considerándose hasta un máximo de 5 (cinco) trabajos y un mínimo de 1(uno).

Para acreditar los mismos el oferente deberá presentar notas de las cuales surjan los siguientes datos:

- A) Nombre, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico del Organismo Público / Institución Privada que lo contrató.
- B) Tipo y número de procedimiento público en el cual resultó adjudicatario (si aplica).
- C) Breve descripción del objeto de cada contratación detallando las principales características del servicio brindado.
- D) Período de contratación.
- E) Monto de la adjudicación.
- F) Nota de conformidad respecto del servicio prestado.
- G) Firma y sello (o aclaración de firma) del funcionario/ persona autorizada del Organismo Público / Institución Privada emisor de la nota.

## **1.2 Formación y experiencia del Equipo de Trabajo (máximo 20 puntos mínimo 4).**

Se requiere la presentación de los curriculums de los integrantes del equipo de trabajo a los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos solicitados. Sin perjuicio de ello, en caso de que sufrieran alteraciones los equipos de trabajo, el oferente que resulte adjudicatario se compromete a cumplir con un perfil del equipo que sea igual o superior al declarado en su oferta.

### **a) Formación académica**

Deberá detallarse, para cada integrante del equipo, la formación profesional de acuerdo con el objeto de la contratación, especificando títulos obtenidos, así como el nivel máximo alcanzado en educación formal. Podrá brindarse información sobre formación complementaria vinculada al objeto de contratación, señalando la duración correspondiente a la currícula.

### **b) Experiencia relevante**

Deberá detallarse, para cada integrante del equipo, la experiencia relevante acorde al objeto de la contratación, indicando la duración correspondiente a cada caso.

El organismo contratante podrá solicitar la documentación que entienda pertinente para acreditar la formación académica y/o la experiencia declarada, tanto en la etapa de evaluación como a quien resultare adjudicatario.

## **2 VALORACIÓN ECONÓMICA**

La oferta de menor precio obtendrá un puntaje de 30 puntos.

El resto de las propuestas se evaluarán de acuerdo a una regla de tres inversa, en función del siguiente cálculo:

- Puntaje de Evaluación Económica =  $30 \times (PPME/PPE)$
- PPME = Precio de la Propuesta más Económica
- PPE = Precio de la Propuesta Evaluada

Se deberá presentar una presupuestación en función de los productos entregables y contemplando los recursos humanos indicados.

## **TRIBUNAL**

El tribunal estará integrado por: un integrante del Fideicomiso Renadro, un técnico/a del Área de Salud Integral y un/a técnico/as del Área de Comunicación y Prensa de al SND.

## **REQUISITOS FORMALES DE LA EMPRESA**

Para el proceso de postulación y posterior contratación, será requisito presentar los siguientes documentos:

- Certificado de BSE
- Certificado BPS
- Nro de inscripción de BPS

- Certificado de existencia, vigencia y representación de la sociedad (con antigüedad máxima de un mes)
- Fotocopia de documento de identidad de los representantes
- Presentar los formularios DGI 6361 y 6351.
- Número de inscripción en BPS
- En caso de Cooperativas presentar certificado de AIN.
- Nota bancaria para transferencia - adjunta- Aclaración: *Nota donde se establezca la cuenta bancaria (Banco y número), la cual debe ser firmada por el/los representante/s de la empresa, a la cual debe adjuntarse certificación notarial de la/s firma/s, y control de la empresa (existencia, vigencia y representación de la misma). Esta certificación debe tener menos de 1 mes de expedida a la fecha de presentación de la documentación.*

## **MONTOS**

Se prevé la suma de hasta \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos uruguayos), para el desarrollo de la totalidad de los productos indicados.

Se pagará en tres partidas distribuidas de la siguiente manera:

- 50 % a la firma del convenio (en un plazo de hasta 15 días de la firma).
- 25 % a los tres meses y 25 % a la finalización del contrato, sujeto a rendición financiera.

## **PLAZOS**

Las propuestas se recibirán entre el 12 y el 23 de setiembre a las 23:59 hs, en sobre cerrado a presentar en Torre Ejecutiva, Piso 10, Junta Nacional de Drogas, Área Administración.

Asimismo, la documentación entregada en sobre deberá ser enviada al mail [llamadosrenadro@presidencia.gub.uy](mailto:llamadosrenadro@presidencia.gub.uy) con el número de referencia indicado en el sobre.

Por consultas, diríjelas al mail [llamadosrenadro@presidencia.gub.uy](mailto:llamadosrenadro@presidencia.gub.uy)

## **ANEXOS**

### **1- Modelo de nota bancaria**

Montevideo, ..... de ..... de 20...

Señores de  
Corporación Nacional para el Desarrollo  
Presente.

De mi mayor consideración:

Con respecto al Contrato de Fideicomiso de Administración "RENADRO", suscrito con fecha 3 de diciembre de 2013 con la CND, cúmpleme comunicar que cuando se realicen transferencias para el pago de mis honorarios y/o viáticos, el comprobante de depósito o la transferencia bancaria es comprobante fehaciente de pago.

**Banco:**

**Sucursal:**

**Titular de la Cuenta:**

*(Indicar si el beneficiario es el titular de la cuenta o de lo contrario especificar el nombre completo del titular con el cual se identifica la cuenta)*

**Tipo de Cuenta:**

*(Caja de ahorro o cuenta corriente)*

**Número de Cuenta:**

*(Confirmar siempre 14 dígitos en caso de ser Brou)*

**Moneda de la cuenta:**

**Mail de contacto para notificaciones:**

Sin más saluda a Uds. atentamente,

Nombre: .....

Documento: .....

## 2- Formato para presentación de Antecedentes de la empresa

Identificación del Organismo Público / Institución Privada que lo contrató.	Nombre	
	Teléfono de contacto	
	dirección de correo electrónico	
Tipo y número de procedimiento público en el cual resultó adjudicatario (si aplica).		
Breve descripción del objeto de cada contratación detallando las principales características del servicio brindado.		
Período de contratación.		
Monto de la adjudicación.		
Incluir <b>Nota de conformidad</b> respecto del servicio prestado, con firma y sello (o aclaración de firma) del funcionario/ persona autorizada del Organismo Público / Institución Privada emisor de la nota.		